



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE UN CHIRINGUITO (CH-8) UBICADO EN LA PLAYA CASASOLA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO .

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 288/11** del Departamento de Contratación, relativo al contrato de construcción, explotación y aprovechamiento de un chiringuito (CH-8), ubicado en la playa Casasola del término municipal de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

Considerando: La aprobación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2012 del pliego de cláusulas económico – administrativas.

Considerando: El artículo 3 del pliego de cláusulas económico - administrativas.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

He resuelto:

Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de construcción, explotación y aprovechamiento de un chiringuito (CH-8), ubicado en la playa Casasola en el término municipal de Estepona:

Presidente: Doña Pilar Fernández-Figares Estévez, Concejala-Delegada del Área de Personal y Recursos Humanos.

Vocales:

- Doña Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación (P.D. de 20 de julio de 2011).
- Doña Agustina Rodríguez Martín, Interventora Accidental o persona que le sustituya.
- D. Agustín Benítez Melguizo, Técnico Municipal.
- D. Xavier Witmeur, Técnico Municipal.

Secretaria de la Mesa: Empleado del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 19 de junio de 2012



Fdo.: José Gustavo Rubio Luna

El Alcalde,

Fdo.: José M^a. García Urbano